

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD

certifica la aplicación para iniciar el proceso de la ULURP

AUDIENCIA PÚBLICA

JUNTA COMUNITARIA

da recomendaciones sobre
la propuesta

60 DÍAS

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO

da recomendaciones sobre
la propuesta

AUDIENCIA PÚBLICA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD

vota sobre la propuesta

60 DÍAS

AUDIENCIA PÚBLICA

CONSEJO DE LA CIUDAD

vota sobre la propuesta

50 DÍAS

5 DÍAS

ALCALDE

aprueba o desaprueba (veta) la propuesta